Extremadura

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS NOVENTA.

El Maestro de Leon y D. Juan Joseph Perez Zuera vecinos, y como Nuevo lo firmo el Contenido D.n Como se aguarda el S.r No ayser

D.n Juan Antonio de Torres Dam.n Carreno Covacho

Ante mi Antonio Thorrecilla de Nabler

En la Villa de Caravaca en dicho dia de Enero del mil seiscientos y noventa se junto el Cuerpo Tuerzio y Reunido en ella asistieron los Sres. Lic.do D.n Juan Antonio de Soto Flores de Arauzo Abog.do de los R.s Consejos Gov.r y Capitan a Guerra de ella por S.M. D.n Alonso Gabriel Sora: D.n Antonio Jos.f Carreno: D.n Aguirre Porrillo: D.n Alex.o del Campo Ro donde: D.n Nicolas Lopez menor No.ro pp.co y D.n Gaspar Lorendo Diputado del Comun y yo el Dicho Maestro Corregidor Pr.or Sindico Fiel del precedido Tuerzio ante dicho por medio de papeleta expresiva del asumpto de que havia de tratarse y se procedio a acordar lo sig.te

En el Cual estando entraron los Sres. D.n Juan Torrecilla del Puerto: D.n Pedro Lopez Saez, y D.n Pedro Ramos Melgares No.ros pp.cos

No haviendo Abasto de Carnes por miguel Mario Zole sino el hijo presente del por Gov.r se hallaba con Dos cientos Carneros y que si esta Villa los quiere Cocer